



CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL
AMINA MELENDRO DE PULECIO
NIT. 809.009.518-9
Resolución de Aprobación de Estudios N° 71-2968 noviembre 26 de 2009

RESOLUCION No 012 **(4 DE ABRIL DE 2014)**

Por la cual se adopta el Procedimiento Para La Elaboración Y Modificación Del Plan Anual De Adquisiciones para el **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

La Rectora DEL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 4 del Decreto 1510 de 2013 las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que el objetivo del procedimiento de elaboración y modificación del plan anual de adquisiciones es establecer las actividades para la programación, elaboración, ejecución control y evaluación del plan anual de adquisiciones, como herramienta de gestión administrativa efectiva integrada al Presupuesto; al sistema contable y financiero; al Plan de Acción Institucional, para hacer uso racional y estratégico de los recursos del Conservatorio de Ibagué.

Que alcance del procedimiento de elaboración y modificación del plan anual de adquisiciones, inicia con la planeación de actividades, y recepción de la lista de requerimientos de todas las dependencias, finaliza con la adopción del Plan, Publicación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, y remisión del PAA a la oficina encargada de la contratación de Bienes y servicios.

En consecuencia.



CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL
AMINA MELENDRO DE PULECIO
NIT. 809.009.518-9
Resolución de Aprobación de Estudios N° 71-2968 noviembre 26 de 2009

RESOLUCION No 012
(4 DE ABRIL DE 2014)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el procedimiento para la elaboración y modificación del plan anual de adquisiciones y los formatos de solicitud de bienes y servicios y de plan anual de adquisiciones adjuntos a la presente acta y que hacen parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: El Procedimiento que se aprueba con la presente resolución, deberá ser socializado a todas las áreas, dependencias y personal de la institución Educativa, a través de charlas que estarán a cargo de la Rectoría, o por cualquier otro medio que resulte conducente y oportuno para lograr los objetivos establecidos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los cuatro días del mes de abril de 2014.

SANDRA BARON VALBUENA
RECTORA

SAN JORGE VIA CALAMBEO
IBAGUE - TOLIMA